

Discursos en torno a la seguridad y políticas de segregación en nuestra provincia: ¿Córdoba más segura?

Año
2016

Autoras
Herranz, Magalí y San Pedro, Constanza

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Herranz, M. y San Pedro, C. (2016). *Discursos en torno a la seguridad y políticas de segregación en nuestra provincia: ¿Córdoba más segura?*. 1er congreso de seguridad ciudadana. 6to Seminario Internacional sobre políticas públicas de seguridad; Cohesión, convivencia y seguridad como ejes de la construcción de ciudadanía, los aportes de las ciencias sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Discursos en torno a la seguridad y políticas de segregación en nuestra provincia: ¿Córdoba más segura?

Magalí Herranz. FFyH. UNC. magaliherranz@gmail.com

Constanza San Pedro. FFyH. UNC. constanzasanpedro@gmail.com

Hay tantas ideas de seguridad como lecturas sobre la realidad. Esto significa que cada una de ellas es producto de una construcción de sentidos en el marco de una sociedad determinada, respondiendo a intereses particulares y a determinadas relaciones de poder. Es por ello que afirmamos que la noción de seguridad se construye y difunde en la sociedad a partir de múltiples discursos que le sirven de sustento, materializándose a su vez en políticas públicas.

Hablar de seguridad pública para nosotras implica pensar en la situación política y social en la cual se garantiza a las personas el resguardo pleno de la totalidad de los derechos y garantías emanadas del Estado de derecho¹. Sin embargo, en la provincia de Córdoba, las políticas de seguridad responden a una visión policialista, donde lo que prima es la necesidad del “mantenimiento del orden público” y no se apunta a las dimensiones más estructurales que generan ciertas condiciones para la producción del delito y la inseguridad. Partiremos entonces desde ciertas nociones presentadas por Sain a este respecto.

Nos interesa abordar discursos y políticas que dan cuenta de la noción de seguridad/inseguridad y la respuesta que a estos fenómenos se dan desde una lectura particular de esta temática en Córdoba, centrada en la intervención fáctica inmediata ante ciertos delitos por parte de la policía. Nos detendremos entonces en la noción de seguridad construida a partir de los discursos de José Manuel de la Sota y de funcionari*s allegad*s a la temática de la seguridad durante el último año de su gobierno (2015), en el marco de la presentación del programa “Córdoba más segura”, como expresión de la política de seguridad desarrollada a lo largo todos sus gobiernos.

Seguridad pública, seguridad ciudadana. ¿Seguridad?

¹ Cfr. con SAIN, M.: *El Leviatán Azul. Policía y política en la Argentina*. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires 2015. Pág. 17.

Como mencionamos anteriormente, existen diferentes concepciones acerca de la seguridad y el delito, y por tanto, de la forma en que ésta debe ser garantizada, y aquel combatido. Intervienen en estas concepciones, diferentes caracterizaciones en torno al rol del Estado y de la policía, al lugar que ocupa la desigualdad y las políticas públicas asociadas a ésta.

Para ello nos parece importante recuperar nociones planteadas por Saín en torno a distintas maneras en las que puede entenderse el rol de la policía en este marco. Esto nos permitirá entender algunos elementos de la política de seguridad del ex gobernador de la provincia, y aportar otra mirada, plantear algunos interrogantes que esbocen pistas para abordar la temática.

Marcelo Sain presenta una visión acerca de la seguridad que excede la pregunta por la policía, al caracterizarla como una situación política y social en la que las personas tienen, tanto en la letra de la ley como en las prácticas cotidianas, garantizado el goce de sus derechos a ser protegidas en lo que respecta a su vida, libertad, integridad, bienestar, propiedad, igualdad de oportunidades, al tiempo que la posibilidad de participar en la organización política, económica y social.²

Ahora bien, cabe aclarar que cada sociedad pondera los derechos de diferente manera, y por lo tanto algunos son priorizados por el Estado para efectivizar su garantía. Por esta razón resulta relevante preguntarse por esa jerarquía de derechos en el caso de la provincia de Córdoba: ¿vale más el derecho de la propiedad que el de la vida? ¿se debe priorizar el gasto público para aumentar la cantidad de policías o más bien generar las condiciones para reducir la brecha de inserción educativa, laboral, etc. de ciertos sectores de la población? Estas preguntas no buscan generar una falsa dicotomía en términos de inversión del gasto de público, sino visibilizar cuáles son las apuestas del gobierno.

A partir de estas nociones de seguridad se derivan diferentes concepciones en torno a la búsqueda de erradicación y prevención del delito, y particularmente la función que la policía cumple en este marco. Siguiendo al autor, es posible afirmar que en la actualidad el debate acerca de la seguridad es a menudo reducido a la discusión en torno al rol que ocupa la policía en la sociedad, y las diferentes lecturas

² Cfr. con SAIN, M.: *Op. Cit.* Pág. 17.

que a este respecto se elaboran. En este sentido, se reconocen dos concepciones en torno a la policía: la policialista y la crítica.

La primera de ellas entiende que las instituciones policiales son la principal o la única instancia de prevención, resolución y neutralización del delito (como principal objetivo) y de la conflictividad social. En palabras del autor: “las instituciones policiales son consideradas el eje central de las políticas de seguridad pública, así como el principal instrumento con que cuentan el Estado y la sociedad en su conjunto para afrontar la enorme diversidad de conflictos y las complejas problemáticas criminales que se han desarrollado en nuestro país.”³

Desde esta lectura, el crecimiento del delito surge como consecuencia de las limitaciones legales y materiales que hacen de la policía una institución ineficiente. La respuesta a este problema reside entonces en dotar a la policía de mayores facultades discrecionales para la resolución de conflictos de manera rápida y efectiva, reduciendo además el control sobre las acciones e intervenciones policiales. Esto decantaría en una saturación del espacio público por parte de l*s efectiv*s y móviles policiales.

Por otra parte, una concepción crítica entiende que el nivel de conflictividad de un país, y con ello el aumento del delito, responden al crecimiento de la pobreza, la marginalidad y la degradación social, lo cual implica suponer que estas formas de exclusión reproducen y generan diferentes tipos de violencia. En este marco se entiende que la policía no constituye la principal institución destinada a intervenir en pos de evitar la desintegración de la sociedad, sino que su función estaría orientada al mantenimiento del orden público. Son entonces las “agencias estatales dedicadas a las políticas e intervenciones destinadas a revertir el enorme deterioro social y, con ello, a desarticular las causas del delito. La policía, de acuerdo con este enfoque, configura una institución incapaz de incidir sobre los factores sociales.”⁴

En relación a las caracterizaciones anteriormente realizadas, cabe aclarar que no resulta indistinto hablar de conflicto o de delito, en tanto se entiende al primero como un proceso que puede tener manifestaciones puntuales, pero que resulta de la interacción entre personas o grupos en el espacio social a los fines de

³ SAIN, M.: *Op. Cit.* Pág. 59.

⁴ SAIN, M.: *Op. Cit.* Págs. 60-61.

preservar algún bien o relación o crear nuevos. El hecho delictivo, en cambio, constituye un episodio que se desarrolla en determinado marco de conflictividad social, en relación al cual es reconocido como tal. Es por ello que el delito es siempre el resultado de una construcción social e histórica, de modo tal que lo que se entiende como delito en un momento histórico dado puede no serlo en otro.

A partir de estas concepciones, consideramos que la visión que prima en torno a la seguridad en la provincia de Córdoba es fuertemente policialista, en tanto se entiende que la principal manera de conjurar la conflictividad social es recurrir al accionar de l*s efectiv*s policiales, a quienes se otorga un marco de acción y un poder de decisión amplios, incluso cuando se trata de delinear políticas públicas vinculadas a la seguridad junto a otras dependencias de gobierno.

Por otra parte, si bien esto no será abordado en el presente texto, otra de las dimensiones que dan cuenta de la habilitación al ejercicio de la discrecionalidad de la policía, es en nuestra provincia la aplicación del Código de Faltas, hoy código de convivencia. Amparado en figuras ambiguas y estigmatizantes permite, avala e incluso demanda que la policía detenga a ciert*s sujet*s: en mayoría, jóvenes de los barrios periféricos de la ciudad, desocupados, de entre 15 y 25 años. Retomando aquí la caracterización de un hecho delictivo, si bien podemos decir que en la mayoría de los casos de detenciones por código contravencional no resultan de un crimen en términos legales, en nuestra sociedad se ha legitimado como un delito a la pobreza y la desocupación. Cabe también destacar que en los casos en los cuales efectiv*s policiales ocasionan la muerte de estos jóvenes sin encontrarse en una situación de legítima defensa o defensa a tercer*s (lo que se conoce como casos de gatillo fácil), es un accionar que sin embargo no es interpretado socialmente como delictivo aunque se trate de un crimen. Esto nos lleva a preguntarnos por los modos en que se construye la legitimidad de este accionar policial en la sociedad, lo cual se relaciona directamente con la importancia que se le otorga a la institución en relación a la protección de los derechos de la población; y por otra parte parte, las razones que avalan una valoración diferencial del accionar y de la vida de l*s sujet*s.

En este contexto, si bien partimos de una noción de seguridad más amplia que aquella ligada sólo al mantenimiento del orden público, a los fines de pensar el rol de la policía y las políticas públicas relacionadas a esta institución, trabajaremos

con la idea de *seguridad pública* que esboza Saín. El autor identifica dos componentes que serían fundamentales para la elaboración de toda política de seguridad pública: un diagnóstico integral de la seguridad pública y el desarrollo de estrategias de control y prevención del delito. Esto implica entender que la seguridad pública demanda cierto control y regulación estatal, que supone una producción basada en datos concretos del contexto en el cual dicha política de seguridad pública va a insertarse.

En una primera instancia, entonces, es necesario llevar adelante un diagnóstico integral de la seguridad pública, lo cual comprende lo que el autor llama un diagnóstico situacional -es decir, la elaboración de un cuadro de situación de la violencia-, y un diagnóstico institucional -esto es, un estado de situación normativo del sistema institucional de seguridad pública-. El segundo momento hace referencia a las estrategias de control y prevención del delito: aquellas denominadas estrategias institucionales -orientadas a reformar y modernizar los parámetros normativos- y las estrategias de control del delito -cuya función es prevenir y conjurar situaciones de violencia-.

Al respecto de estos lineamientos sugeridos por el autor, y en relación a las políticas públicas en materia de seguridad elaboradas durante la gobernación de De la Sota, cabe preguntarse si éstas efectivamente son producto de un diagnóstico minucioso de la situación de violencia en la provincia, de un análisis de sus instituciones, y si las estrategias elaboradas para dar respuesta al problema del delito -esto es, la incorporación de efectiv*s a través de distintos programas de seguridad en los que se busca la ocupación del espacio público- resultan una solución apropiada y suficiente.

¿Quién elabora estos diagnósticos? ¿Qué índices son tenidos en cuenta para desarrollarlo? ¿la cantidad de delitos? ¿los índices de victimización? ¿o se apela a hablar de un “aumento del delito” o de la “inseguridad” para introducir más policía? y en este mismo sentido, y al respecto de las estrategias de intervención ¿cómo se vincula el tipo y número de delitos con la delineación de estrategias policiales específicas? ¿el aumento del delito debe tener como correlación directa el aumento de policías en las calles?

A este respecto también resulta pertinente interrogarse por la posibilidad de acceder a los datos donde se consignan el diagnóstico y las estrategias que fundamentan la delineación de estas políticas de seguridad pública. ¿Qué sucede cuando no se dispone de esta información? ¿Cuál es el basamento que dirige las intervenciones en materia de seguridad? ¿de dónde proviene? ¿cuáles son los objetivos de las políticas de seguridad pública? ¿cuáles son los efectos de entender a la seguridad pública desde una visión policialista?

No resulta indiferente el sector de la población en el que se hace foco al momento de pensar las posibles respuestas a esta última pregunta, y esto porque distintos sectores se relacionan de maneras diferentes con las políticas de seguridad pública y con sus efector*s, la policía. En este sentido Sain asevera que en el caso de los sectores populares que habitan en los márgenes de las ciudades (tanto geográfica como simbólicamente), al tiempo que se deterioran sus condiciones de vida y la violencia signa su cotidianidad, el Estado se muestra allí esporádicamente de manera ambigua: distribuye ocasionalmente recursos materiales escasos e interviene, a través de la policía, de manera represiva y en ocasiones incluso abusiva.⁵ Asimismo, es posible aseverar que son estos mismos sectores en quienes recae la construcción pública de inseguridad, propiciando y legitimando un accionar policial selectivo y criminalizante en relación a la pobreza. En palabras de Sain: “En concreto, la selección criminalizante policial recae, eminentemente, sobre los sectores bajos, subalternos y desprotegidos de la sociedad, que cuadran con el estereotipo del delincuente socialmente predominante y que llevan a cabo actos ilícitos patéticos, es decir, ilícitos groseros, rústicos o burdos, de alta visibilidad pública y de fácil identificación y detección.”⁶

¿Qué sucede con los sectores dominantes? La policía se ha configurado históricamente como la que permite que se mantenga el estado de cosas. Por ello, se construye como un instrumento de los “sectores dominantes” para el disciplinamiento de los sectores populares, entendidos como los “sectores peligrosos” de la sociedad, a quienes se les atribuye (sin la mediación de un análisis crítico) el crimen y el aumento de la violencia.⁷ Esto no quiere decir que no sean los sectores más vulnerables de la sociedad los que ocasionan el aumento de los

⁵ Cfr. con SAIN, M.: *Op. Cit.* Pág. 55.

⁶ SAIN, M.: *Op. Cit.* Pág. 125.

⁷ Cfr. con SAIN, M.: *Op. Cit.* Pág. 124.

índices de delitos comunes, sino que entendemos que para llevar adelante un trabajo integral sobre las causas de la inseguridad es necesario a su vez analizar las condiciones de existencia que favorecen la comisión de delitos. En este sentido, consideramos de suma urgencia pensar a la seguridad en todas sus dimensiones - como la hemos caracterizado anteriormente-, buscando dar respuesta a la fuerte desigualdad social y a la marginalidad a la que algunos sectores de la población son sometidos, y que constituyen también formas de violencia estatal. Es necesario entonces analizar el rol que juega el Estado en la configuración de esas formas de seguridad, al abandonar a condiciones de vida desfavorables a ciertos sectores de la población, que luego serán criminalizadas.

A este respecto, retomamos la afirmaciones del comisario Suárez, jefe de policías, los días posteriores al acuartelamiento policial. Dicho suceso tuvo como consecuencia una noche de saqueos y violencia entre l*s propi*s ciudadan*s, generando caos, desconfianza, y, en última instancia, la visión de que la policía es la única mediadora que posibilita el orden y la cohesión social. En este contexto, el jefe de policía asevera que "la situación amerita que se ponga toda la Policía en la calle para hacer frente al flagelo de los motochorros". Suárez también realizó, a lo largo de su discurso, las siguientes afirmaciones:

*"La gente está harta de que esta gente haga lo que quiera en moto, que se mueva por cualquier punto de la ciudad haciendo desastres. Esto nos ha movilizado para hacer frente a estos flagelos"*⁸, remarcó. ¿Por qué erigir a las motocicletas en un símbolo del delito? Estas apreciaciones pueden ser entendidas como el pie a partir del cual se diseñó, y en la actualidad se llevan adelante, controles cotidianos en distintos puntos de la ciudad, a aquellas personas que transitan en moto. Cabe aclarar a su vez que es de los medios de transporte más accesibles sobre todo para los sectores populares. En este sentido podemos afirmar que se trata de una política de criminalización de la pobreza, resultado de una determinada construcción de la inseguridad, como ya hemos mencionado.

⁸ Todos los dichos de Suarez son extraídos de: <http://www.cba24n.com.ar/content/julio-suarez-vamos-policializar-la-ciudad-de-cordoba>

Haciendo referencia a los linchamientos ocurridos en el marco del acuartelamiento precisamente a personas en moto, Suárez afirmó: *"Vemos con mucha preocupación los hechos. Sin intentar justificar nada, pero la gente está cansada y no soporta más que estos tipos que utilizan lo moto para cometer delitos"*. ¿No termina esto por justificar una reacción violenta a una sospecha infundada? ¿el jefe de policía, que debería ser el garante de los derechos de todas las personas, avala que la libre circulación de algunas de ellas se vea interrumpida a golpes?

"Vamos a policializar la ciudad de Córdoba hasta que la sociedad cordobesa tenga la tranquilidad de poder andar en la calle libremente" ¿Quiénes son l*s que merecen andar tranquilamente por la calle?

"La gente está muy cansada, vive atemorizada. Nosotros queremos recuperar los espacios públicos para que lo pueda disfrutar la gente honesta, que quiere vivir tranquila" ¿Sólo la gente honesta puede disfrutar de los espacios públicos? ¿con qué criterios y quiénes definen quiénes pertenecen a este grupo?

Estas lógicas se producen y reproducen a través de distintos discursos, tanto de l*s funcionari*s públic*s, los medios y la propia policía logrando naturalizar la relación de causalidad directa entre la pobreza y la delincuencia. Producen y reproducen una segregación al interior de la sociedad, no sólo a partir de la diferenciación de los sectores, sino ponderando a unos por sobre otros. Abonan, en definitiva, a una visión policialista y al recrudescimiento de las políticas de seguridad pública destinadas específicamente a los sectores populares y logran que no sólo el resto de la sociedad entienda que "l*s delincuentes" son pobres, sino incluso que los propios sectores populares se reconozcan a sí mismos como tales.

Policía y seguridad en la Córdoba de De La Sota

En doce años aumentó un 66 por ciento la cantidad de efectiv*s policiales destinad*s a distintas fuerzas, es decir, 7635 agentes. Según datos periodísticos, la Organización de las Naciones Unidas estima que a los fines de mantener la seguridad en un territorio es necesario un piso de 280 policías cada cien mil

habitantes. En Córdoba en el año 2001, esta cifra era de 396 agentes cada cien mil habitantes, mientras que para 2010, se incrementó a 611,15⁹.

Desde el 2012 en adelante sólo hay datos oficiales esporádicos provenientes de notas publicadas en la prensa oficial del gobierno de la provincia de Córdoba (www.prensa.cordoba.gov.ar) acerca del incremento de móviles (que ascienden a 965 entre motocicletas, camionetas y automóviles). No hay una cifra de efectiv*s oficial, aunque desde otras fuentes periodísticas se asevera que habría alrededor de 19 mil oficiales en la provincia¹⁰.

El aumento de la cantidad de efectiv*s policiales y de móviles supuso no sólo una mayor presencia de la policía en las calles, sino además la creación de cuerpos de policías especializados para abordar diferentes problemáticas: la policía comunitaria en 2006, la policía caminera y el comandos de acción preventiva en 2008, la policía turística en 2009, la ambiental en 2012, y la antinarcóticos y de pacificación en 2015. Por último en el presente año se lanza la policía barrial.

¿En qué medida este incremento de efectiv*s, junto al aumento del presupuesto destinado a medidas de seguridad produjo efectivamente una baja en los índices de delito y la sensación de inseguridad de la población?

Mientras que la presencia de la temática en los medios de comunicación es constante, relevando casos de delitos contra la persona y contra la propiedad, el Observatorio de Seguridad Ciudadana revela que en Córdoba se produjo un crecimiento del delito del 9,3 por ciento durante el 2014, llegando a 340.256 casos, esto es, 36 mil más que en el año 2013, según la Encuesta de Victimización que realizó dicho Observatorio¹¹.

Si el aumento de la policía en las calles no redundo en la reducción de los índices delictuales, en tanto vemos que el aumento de efectiv*s es paralelo al aumento de delitos cabe preguntarse ¿cuál es la función de la policía entonces?

Uno de los aspectos centrales sobre los que consideramos debemos detenernos tiene que ver con las formas de segregación y de estigmatización de

⁹ <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/12-anos-aumento-66-cantidad-policias>

¹⁰ <http://www.lavoz.com.ar/sucesos/cuantos-policias-tiene-cordoba>

¹¹ (<http://www.seguridadciudadana.info/noticias2/175-en-2014-el-delito-en-cordoba-aumento-un-9-3-por-ciento>).

ciertos sectores de la sociedad. La policialización de la ciudad, y la criminalización de la pobreza, encuentran sus orígenes en la desigualdad social, pero se ven reforzadas, desde nuestro criterio, a partir de ciertas políticas públicas. *Seguridad* implica para nosotras que el Estado sea el garante de que todas las personas que habitan su territorio puedan acceder a condiciones dignas para hacer vivible la vida: acceso a servicios básicos, salud, educación, trabajo, vivienda y libre circulación.

Una de las dimensiones centrales que ponen en tensión estas variables son aquellas condiciones materiales de existencia de ciertos sectores: el lugar y las condiciones donde se vive. En este sentido, podemos afirmar que el espacio geográfico en el cual se habita tiene una correlación con las condiciones en que se lleva adelante la vida, y el tipo de relación, por ende, que se establece con la institución policial. Dichas condiciones combinan desempleo masivo y persistente, que se traducen en una fuerte proletarización y precarización social, con la relegación a los barrios desposeídos. Si pensamos en qué tipo de vínculo se traba con la policía en sectores urbanos marginales, podremos ver que las políticas de seguridad pública no poseen las mismas características a lo largo de los ejidos urbanos, lo cual da cuenta de la orientación que se imprime a dichas políticas. Se produce así un reforzamiento mutuo de las condiciones políticas y económicas que habilitan la violencia estructural ejercida por el abandono estatal, y generan una polarización de la sociedad.

Pensando concretamente en las políticas habitacionales llevadas adelante por el ex gobernador De la Sota, como por ejemplo el plan "Mi casa mi vida" lanzado en el año 2004, podemos ver que se presentan como uno de estos casos en los que se explicita la valoración diferencial de las vidas y la desigual garantía de derechos. Bajo la promesa de dar vivienda digna, servicios, educación, se excluyó a ciertos sectores hacia las afueras de la ciudad, cortando sus vínculos sociales, laborales y de acceso a la propia ciudad. El mejoramiento de ciertas condiciones materiales de vida (casas de material, trazado urbano, servicios básicos, etc.) se dieron a costa de la segregación de esos sectores, de una separación hacia las afueras de una ciudad pensada para aquellas otras vidas, esas vidas que merecen habitarla.

Saín expresa al respecto: "la *desproletarización*, la *relegación* y la *estigmatización* han sido acompañadas por la 'criminalización de la miseria y de las poblaciones precarizadas' mediante el uso privilegiado del sistema penal y de su

expresión más significativa, la policía. Una policía que, en este contexto, se reproduce como órgano estatal de control y disciplinamiento social y político de los sectores vulnerables, y no como instrumento de control del delito en un sentido amplio”¹².

Vemos entonces cómo estas políticas que continúan reproduciendo e incluso agudizando la desigualdad, no hacen más que construir un sujeto marginal cuyas condiciones de vida la ponen continuamente en riesgo, cuyas posibilidades de acceder a la ciudad se ven recortadas, cuya “seguridad” no está garantizada por la policía.

¿Córdoba más segura?

Antes de abordar el programa específicamente, nos parece relevante abordar cómo se construye la figura del delincuente, que opera como uno de los fundamentos de las políticas de seguridad pública. Para ello retomaremos algunos dichos de De la Sota a raíz del motín perpetrado en el penal de San Martín en el año 2005, donde se enfatiza la desigualdad entre los distintos sectores de la población, y a la vez se da cuenta de a quienes se dirigen principalmente las políticas de seguridad pública. De la Sota afirmó: “*Tenemos que proteger a la gente de bien y, a los delincuentes, aplicarles la Ley*”¹³.

¿Sólo la “gente de bien” debe ser protegida? ¿Quién, quiénes definen lo que es “la gente de bien”?

Al construir discursivamente la noción (in)seguridad se genera como contraparte la figura del “delincuente”, aquel que pone en riesgo sistemáticamente el mantenimiento del orden público. Si se quieren reducir los índices de delitos, y la “sensación de inseguridad”, desde una perspectiva policialista, se insiste en estigmatizar a quienes hayan cometido delitos, patologizando y esencializando la conducta delictual.

Las palabras de De la Sota dan cuenta de cómo opera esta construcción de sentidos, incluso cuando es el Estado quien debe bregar por la garantía de derechos tod*s l*s ciudadan*s, aún habiendo delinquido y estando privad*s de su libertad. De

¹² SAIN, M.: *Op. Cit.* Págs. 47-48.

¹³ <http://prensa.cba.gov.ar/gobierno/el-gobernador-presento-el-programa-cordoba-mas-segura/>

la Sota se refirió a los internos del penal de San Martín, como “esos *delincuentes y asesinos, que hubieran recuperado su libertad para seguir delinquiendo y creando el terror entre las familias de Córdoba*”, e insiste “¿Saben ustedes quiénes son los que se amotinaron? Hay 1180 ladrones que robaron más de una vez a muchos de ustedes que me están escuchando, y muchos de ellos asesinaron a quienes habían robado. Hay 146 violadores que en muchos casos abusaron de menores matando a sus víctimas después de haberlas violado. Hay 310 asesinos que llenaron de pena y dolor a los familiares de sus víctimas”¹⁴.

Es fundamental detenerse a analizar cómo desde diferentes discursos, tanto en la presentación del programa como el caso del motín, el ex gobernador de la provincia de Córdoba estigmatiza a quienes han cometido delitos, y afirma que la seguridad sólo deberá ser garantizada para “la gente de bien”. Se da a la vez un refuerzo de la criminalización de la pobreza, que termina legitimando que ciertos sectores de la población sean beneficiarios de las políticas de seguridad pública, al tiempo que otros son objeto de aplicación de la “fuerza del orden”. Esto no quiere decir que el Estado no deba detener y juzgar a quienes cometan los delitos tipificados por la ley. Pero además deberá bregar porque se garanticen los derechos, entre ellos el derecho a la seguridad, a tod*s l*s ciudadan*s.

En este contexto de sentidos, nos detendremos a analizar a continuación el plan Córdoba más segura, que se lanza en el año 2015, después de años de incremento de efectiv*s policiales y especialización de las fuerzas de la policía. Se lo presenta como destinado a la prevención y el combate del delito: se sumaron más de 1.700 efectiv*s policiales, 130 camionetas doble cabina para zonas rurales, 15 comisarías móviles, alarmas comunitarias, aplicaciones para smartphones, 1.200 cámaras de seguridad y un centro de monitoreo.

De la Sota detalló que en Córdoba hay 11.900 policías más que Mendoza, 16.105 más que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que con la Policía de Pacificación se busca que l*s efectiv*s sean el rostro humano de la familia trabajadora. A este respecto nos preguntamos: la cantidad de efectiv*s ¿es garantía de que haya mayor seguridad en Córdoba que en otras provincias? ¿Es necesario crear un nuevo tipo de policía para que cumpla esta función?

¹⁴ <http://www.lanacion.com.ar/680005-de-la-sota-justifico-la-represion-del-motin>

Este programa se centra, básicamente, en el aumento de efectiv*s en la calle, movilidad para l*s mism*s e incorporación de material tecnológico para aumentar el nivel de vigilancia. Siguiendo a Saín, podemos ver que se tiene una visión policialista de la seguridad, que busca prevenir o intervenir en ciertos casos de delitos patéticos, con una focalización de ciert*s agentes en determinados barrios,

Retomando los fundamentos del programa “Córdoba más segura”, se afirma que otro de sus objetivos es afianzar el vínculo de la policía con l*s ciudadan*s a partir de la creación de la “Policía de Pacificación”. “Esta unidad actuará en zonas rojas y estará integrada por nuevos efectivos policiales. Tendrá el apoyo de 15 comisarías móviles dotadas de vehículos, personal y nuevas tecnologías, que se complementará con el trabajo de las 24 comisarías existentes¹⁵.

¿Cuáles son las denominadas “zonas rojas”? Se trata de aquellas zonas que se encuentran por fuera del anillo de la circunvalación, en su mayoría asentamientos precarios, e incluso barrios ciudades. ¿A partir de qué criterios se definen? Precisamente, se tiene en cuenta la localización, empleo formal o informal, nivel educativo alcanzado por l*s habitantes, PBI, y el índice de delitos registrados. Paradójicamente, estas zonas han sido en los últimos años “liberadas” por la policía.

No se explicita en el programa, ni en los discursos que lo presentaron, bajo qué “estadísticas” o teniendo en cuenta qué datos y diagnósticos, es que se define la incorporación de esta cantidad de policías y de esta nueva unidad. Se sigue apelando a la inseguridad en términos ambiguos, sensibilizando a la “gente de bien” y sumando la idea de que la policía en la calle nos da “seguridad”, que es lo que necesita la gente para estar tranquila. Esa policía, además, en vez de prevenir el delito, muchas veces actúa directamente sobre el momento del hecho delictivo, dejando sin resolver los problemas estructurales respecto a la seguridad en general.

Al referirse al programa, De la Sota asevera: *“Sabemos que no alcanza con esto porque la violencia social en Argentina está generada por muchísimas causas. ¿Ustedes se creen que los pibes nacen chorros? ¿Ustedes se creen que los pibes nacen bandidos? ¿Ustedes se creen que los pibes nacen drogones? ¿Ustedes se creen que los pibes nacen predestinados a ir por el mal camino? Es la falta de*

¹⁵ <http://prensa.cba.gov.ar/gobierno/cordoba-segura-suman-mas-policias-moviles-y-tecnologia/>

oportunidades a los jóvenes lo que los lleva al mal camino. Por eso ponemos tanto esfuerzo en la juventud, para que no anden los traficantes y delincuentes reclutando soldaditos entre nuestros jóvenes sin oportunidades”¹⁶.

Vemos que el ex gobernador hace aquí mención a la falta de oportunidades que llevan a que los jóvenes delinca, pero sin especificar medidas concretas que apunten a la solución de las causas estructurales, sino apuntando a la policía como mediadora entre los jóvenes y el crimen. Aquí la idea de seguridad que se esgrime está fuertemente circunscripta a la seguridad pública. ¿Cómo se resuelve la falta de oportunidades? ¿y cómo se abordan aquellos casos en los que jóvenes están delinquir por esa falta de oportunidades? Eso, entendemos, no se soluciona con mayor cantidad de policías. Porque son esos pibes, que fueron relocalizados a la periferia, lejos de cualquier posibilidad laboral, l*s que van a ser detened*s antes de acceder al centro de la ciudad por esa policía, a través del Código de Convivencia. Entonces pensemos de qué hablamos cuando hablamos de nuestra juventud, prestando particular atención a cómo entendemos que se construye la violencia social, y si no es la propia policía, ese rostro de la policía que no se muestra en los discursos de funcionari*s ni en la entusiasta presentación de nuevos programas policiales, el que genera más violencia, la incita, la reproduce.

Palabras finales y próximas reflexiones

¿Es posible pensar en una noción de seguridad, materializada en determinadas políticas públicas, que no tengan efectos segregatorios?

Hemos hasta aquí desarrollado dos ideas de seguridad, haciendo hincapié en que para dar una respuesta integral al problema de la inseguridad, no basta con aumentar la cantidad de efectiv*s policiales presentes en las calles, como tampoco es suficiente -ni deseable- el desarrollo de políticas públicas orientadas a un sector determinado -y fuertemente estigmatizado, que es a su vez el más vulnerable- de la población. En este sentido, quisimos dar cuenta de una forma de entender el rol del Estado en materia de seguridad, de las múltiples dimensiones que posee una

¹⁶ <http://prensa.cba.gov.ar/gobierno/el-gobernador-presento-el-programa-cordoba-mas-segura/>

intervención en este sentido, y aportar elementos para complejizar la reflexión en relación a la seguridad.

Es necesario destacar, como puntapié para futuras reflexiones, la necesidad de diseñar políticas de seguridad que no estén sólo focalizadas en el mantenimiento de un cierto orden, a expensas de los sectores más vulnerables de la población. Políticas que, en definitiva, no funcionen como un parche -saturando el territorio de efectiv*s policiales- ante el extendido discurso de la creciente inseguridad que reproducen los medios, y los también crecientes pedidos de mayor seguridad por parte de los sectores de la población que no son afectados por estas políticas. Se trata, consideramos, de poner el foco en el lugar que ocupa el Estado en la producción, reproducción y legitimación de la inseguridad y en otros modos posibles -y sin dudas más inclusivos- de vivir en sociedad.